

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Jericó, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 05368-31-89-001-2022-00079-00
Proceso: Verbal de responsabilidad civil extracontractual
Demandante: RODRIGO DE JESÚS PALACIO PALACIO Y OTROS
Demandado: CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A. Y OTRO
Asunto: APLAZA AUDIENCIA POR INCONVENIENTES DE CONECTIVIDAD.

Auto de sustanciación No. 075

Teniendo en cuenta la problemática con el acceso a internet que se está presentando últimamente en el municipio de Jericó Antioquia y, en especial, en las salas de audiencias de los juzgados de esta sede judicial, toda vez que son recurrentes los inconvenientes de conectividad y la dificultad para acceder al aplicativo utilizado para las audiencias, Lifesize, y dado que en la fecha la Administración Judicial de Antioquia envió al INGENIERO JUAN DAVID OSPINA, para efectos de verificar y restablecer en debida forma la conectividad e instalación del internet en las salas de audiencia que existen en el municipio; se hace necesario aplazar la audiencia del artículo 373 del Código General del Proceso, programada para el día 14 de abril de 2023 a las 09:00 a. m., y en su lugar, fijar los días **cuatro (04) y cinco (05) de septiembre de 2023, a partir de las nueve de la mañana (09:00 a. m.), ambas calendas**, por no disponerse de fecha más cercana en el programador de diligencias, **advirtiendo** que deberán comparecer las partes, peritos y testigos de manera presencial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**OLGA LUCÍA SOTO GIL
JUEZ**

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por Estado # **040** fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ-ANTIOQUIA el día **14** del mes de **ABRIL** de **2023** a las 8:00 A.M.

Secretario